

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 21.1 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo), o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, 41071, Sevilla, ambos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

- Acto administrativo: Resolución.

Núm. Expte.: 018/08.

Interesada: Doña M.ª del Carmen Alejo Rico.

DNI: 75.257.727-W.

Último domicilio: C/ Canónigo Molina Alonso, 39, 6.ª B (04004, Almería).

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 1.768,59 €.

Núm. Expte.: 019/08.

Interesada: Doña M.ª Rosario Rubio Sánchez.

DNI: 74.621.719-J.

Último domicilio: Camino de Ronda, 128, 7 puerta C (18003, Granada).

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 16.952,03 €.

Sevilla, 12 de noviembre de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de septiembre de 2007, Se convocaron subvenciones destinadas a la realización de Programas de Intervención Social de carácter integral a favor de la Comunidad Gitana de Andalucía, a desarrollar en el Marco del Plan de Desarrollo Gitano y del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, para el año 2007.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes; de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Comunidad Gitana: Plan de Desarrollo Gitano/Plan Integral de la Comunidad Gitana de Andalucía.

Créditos presupuestarios:

11.19.00.18.11.46002.31G.2.2007.

01.19.00.01.11.46502.31G.7.

Entidad	Localidad	Cantidad concedida
Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar	Algeciras	96.000,00 €
Ayuntamiento	Los Barrios	32.000,00 €

Cádiz, 21 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sector: Prevención comunitaria de drogodependencias: Programa «Ciudades ante las drogas».

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.46200.31B.8.

Entidad	Localidad	Cantidad concedida
Ayuntamiento	Los Barrios	30.040,48 €
Ayuntamiento	Puerto Serrano	24.000,00 €
Ayuntamiento	Cádiz	48.070,86 €
Ayuntamiento	Rota	18.025,30 €
Ayuntamiento	San Fernando	42.060,72 €

Cádiz, 25 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se notifica a la interesada doña Amparo Cabrera Serrano la resolución definitiva recaída en el procedimiento administrativo instruido por la Jefa de Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia.

Vista la comprobación de los pagos efectuados a la guardería «El Valle» por parte de doña M.ª Amparo Cabrera Serrano se ha constatado que durante los meses de abril, mayo y junio del pasado curso 2007/2008 ha suspendido el interesado arriba indicado los pagos de las cuotas correspondientes a dichos meses, habiéndose requerido el pago y, a tenor del Decreto 137/2002 y la Orden de 6 de mayo de 2002 por el